

acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de octubre de 2004.—Por la entidad «Automóviles Palma, S. A.» (sociedad absorbente), y «Valop, S. A., unipersonal (sociedad absorbida), Manuel Palma Marín.—46.792. 1.ª 14-10-2004

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión de bonos simples

Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara número 2 y código identificación fiscal A-28000719, inscrita en el Registro Mercantil, Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 7 de septiembre de 2004, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de bonos simples, con las siguientes características:

Importe Nominal de 1.000.000.000 euros.

Efectivo de 1.000.450.000 euros.

Número de valores: 10.000.

Nominal del Valor: 100.000 Euros.

Forma de representación: Se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 100,045 por ciento del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 18 de abril de 2006. No existirán opciones de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal de esta emisión será Euribor trimestral más un 0,02 por ciento y se calculará en base Act/360.

Se entiende por Euribor, a los efectos del presente contrato, el tipo de interés del Euro del Mercado Interbancario, para el período de tres meses, reflejado en la pantalla EURIBOR01 de Reuters a las once (11) horas de Madrid del segundo día hábil anterior al de comienzo de cada período de devengo.

La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360 y los cupones se pagarán por trimestres vencidos.

Suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas del día 15 de octubre de 2004.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 18 de octubre de 2004.

Mercado Secundario: La sociedad emisora solicitará la admisión a cotización en AIAF (Mercado de Renta Fija) durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima, Credit Suisse First Boston (Europe) Limited y Societe Generale, sucursal en España.

Entidad Aseguradora: Credit Suisse First Boston (Europe) Limited y Societe Generale, sucursal en España.

Madrid, 11 de octubre de 2004.—Carlos Delclaux Zuñueta, Vicepresidente.—46.730.

BANKINTER, S. A.

II Emisión de bonos simples Bankinter 2004.

Don Pablo de Diego Portolés, en virtud de la delegación del Consejo conferida en su reunión de 19 de noviembre de 2003, por la que se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Programa de Emisión de Renta Fija Simple 2004 Bankinter, Sociedad Anónima, pre-

viamente autorizado por la Junta General Ordinaria de 20 de marzo de 2002, acordó el 27 de septiembre de 2004, emitir bonos simples, con las características que se indican a continuación:

Emisor: Bankinter, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, de Madrid y capital social de 115.275.678 euros, dividido en 76.850.452 acciones, de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Constituye el objeto de la Sociedad todas las operaciones y las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados, en general. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico a análogo.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son bonos simples.

Importe nominal de la emisión: El importe nominal total de la emisión es de 500.000.000 euros, ampliables hasta 750.000.000 euros.

Los valores estarán agrupados en una única serie, con numeración correlativa del 1 al 5.000, y, en su caso, del 5.001 al 7.500 siendo el importe nominal de cada valor de 100.000 euros.

Precio de emisión: El precio de emisión será de un 100,002 por ciento.

Interés nominal: Los bonos devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, por los días transcurridos en cada período de devengo y que será el EURIBOR a tres meses más un diferencial del 0,02 por ciento.

A efectos del cálculo del tipo de interés, se entenderá por EURIBOR, «Euro Interbank Offered Rate» el calculado y distribuido por el sistema de información financiera Bridge por mandato del FBE («Federation Bancaire de l'Union Européenne») a tres (3) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

El servicio financiero de la emisión se atenderá por Bankinter, Sociedad Anónima.

Sindicato de bonistas: Se nombra con carácter provisional Comisario del Sindicato de Bonistas a don Jaime Iñigo Guerra Azcona. Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la sociedad emisora y el Sindicato de Bonistas y sus características figuran en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Período de suscripción: El período de suscripción comprenderá desde las 9:00 horas del día de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:00 horas del mismo día.

Fecha de emisión y desembolso: El 19 de octubre de 2004, antes de las 11:00 horas de Madrid, valor ese mismo día.

Amortización: La amortización de los valores se realizará en el segundo aniversario de la fecha de emisión; por lo tanto el 19 de octubre de 2006. No existe opción de amortización anticipada. La amortización se efectuará al 100 por ciento del valor nominal.

Fiscalidad: El tratamiento fiscal se encuentra detallado en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación: Los valores emitidos se negociarán en AIAF Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inscripción de los valores integrantes de la correspondiente emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Mercado objetivo: La presente emisión está destinada a inversores institucionales.

Garantía: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter, Sociedad Anónima.

Esta emisión ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público en general en el domicilio social del Emisor, Paseo de la Castellana, número 29, 28046 de Madrid, en cualquiera de las sucursales de

Bankinter, Sociedad Anónima, y en la sede social de las entidades colocadoras.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo D. Rafael Mateu de Ros.—46.755.

BERMAQ, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

ANTER II, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión

Las Juntas Generales de las sociedades Bermaq, S. A. y Anter II, S. L., celebradas el día 13 de septiembre de 2004 acordaron por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de Bermaq, S. A., quien segrega y aporta a la sociedad Anter II, S. L. (beneficiaria de la escisión) los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de promoción, permuta y construcción de toda clase de inmuebles, solares, fincas rústicas y urbanas, así como su explotación. Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por los órganos de administración de la sociedad escindida y beneficiaria y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 1 de septiembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—D. José y D. Ramón Canudas Figols, Administradores Solidarios.—46.214. 2.ª 14-10-2004

BESSER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de noviembre de 2004, a las 13,00 horas, en el en el domicilio social de la misma, Plaza Alfonso El Magnánimo, de Valencia, y en segunda convocatoria el día 3 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 8 de octubre de 2004.—D.ª. Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—46.483.

BORDOLIQUE, SOCIEDAD DE INVERSIONES DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace constar, a los efectos legales, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de septiembre de 2003, acordó, con la finalidad de

restablecer el equilibrio patrimonial disminuido a consecuencia de las pérdidas, modificar el artículo 5 de los estatutos sociales al objeto de reducir los capitales inicial y máximo estatutarios de la sociedad, fijando el capital social inicial en dos millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos catorce con doce céntimos de euro (2.419.614,12) y el capital estatutario máximo en veinticuatro millones ciento noventa y seis mil ciento cuarenta y uno con veinte céntimos de euro (24.196.141,20).

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Vicesecretario. D. Guillermo Pérez Román.—46.749.

BRICO FUSTA, S. A.

La Junta general de fecha 7 de octubre de 2004 ha acordado la reactivación de la compañía (que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas), y la transformación de la misma en Sociedad Limitada.

Artes, 7 de octubre de 2004.—El Administrador, Juan Borrás Lavin.—46.485.

BRUNARA SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A. (Sociedad absorbente)

BBVA PRIVANZA 50 CARTERA, SICAV, S. A.

BBVA PRIVANZA 75 CARTERA, SICAV, S. A.

BBVA MIX 100 SICAV, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas sociedades celebradas, en segunda convocatoria, el 18 de junio de 2004 la sociedad absorbente y el 24 de junio de 2004 las sociedades absorbidas, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y BBVA Mix 100 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima con aprobación de los balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2003 verificados por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima con los tipos de canje resultantes del citado proyecto de fusión y acuerdos adoptados que son los siguientes: 11 acciones de Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por cada 23 acciones de BBVA Privanza 50 Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 66.020,71 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,030 euros por acción; 7 acciones de Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por cada 17 acciones de BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 27.932,43 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,013 euros por acción; 14 acciones de Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por cada 31 acciones de BBVA Mix

100, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 2.004,97 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,005 euros por acción. Las compensaciones en metálico representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao y Madrid, 25 de junio de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración. Fernando Quintana Fernández y Belén Rico Arévalo.—46.043.

y 3.ª 14-10-2004

CAPITAL PAV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 2 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Solans Labarta.—46.748.

CARTASA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de noviembre de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, número 56, 5.ª planta, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 3 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 8 de octubre de 2004.—D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—46.484.

COMEBACK CONSULTANCY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, los días 4 de noviembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y 5 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del acuerdo primero adoptado en la junta de 2 de junio de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Constantino Angulo Miravalles.—46.731.

COMERCIAL DE MANUTENCIÓN, S.A.

El Administrador único de la sociedad Comercial de Mantenimiento, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta Extraordinaria que se celebrará el día 5 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carretera Terrassa 125, Rubí (Barcelona). De no celebrarse en dicha fecha, se realizará una segunda convocatoria, para el día 6 de noviembre de 2004, a las 12 horas 30 minutos, en el domicilio social anteriormente referido, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la reducción del capital social de la empresa por donación de dividendos pasivos y devolución de aportaciones, en la cuantía de 60.101,21 euros a través del procedimiento de amortización de acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el